



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 07 DE AGOSTO DE 2024

VISTO:

Las propuestas presentadas por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh” - UnTER, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizadas por Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh” - UnTER , que se desarrollarán en el primer semestre 2024;

Que la Dirección de Educación Superior aprueba y eleva las propuestas mediante Nota N° 32/24;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizadas por Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh” - UnTER , que se desarrollarán en el primer semestre 2024, según se indica en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el primer semestre 2024.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo 25° de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la Institución responsable deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución N° 642/17 de CPE.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a la Junta de Clasificación respectiva, a las Supervisiones de Educación correspondientes, por su intermedio a los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4587
DES/SG/dam.-

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 4587/24

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIO	SEDES	CARGA HORARIA
Congreso UnTER 50 años Educación y derechos humanos como herramienta para la transformación social	Presencial	Silvana Inostroza Gustavo Cifuentes María Castañeda Claudia Asencio María I. Hernández Belén Riera Enzo Quinteros Jorgelina Barrientos Erika Martín Paolo Echepareborda Marcela San Juan Marcela Gavilán Viviana Orellano	Docentes de todos los niveles y modalidades	General Roca	12 horas cátedra
Taller EL DISEÑO CURRICULAR JÓVENES Y ADULTOS Horizonte y trabajo cotidiano para una educación emancipadora	Presencial	Claudia Asencio María I. Hernández Marcela San Juan Enzo Quinteros Alejandro Monteros Pr: Diego Martín Chichizola	Docentes de Educación Primaria de la modalidad Jóvenes y Adultos	Todas las seccionales de UnTER	24 horas cátedra